INDER Santander Instituto Departamental De Recreación y Deporte	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER** **FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO**	CÓDIGO: FOAB - 69 VERSION: 03 Página 1 de 2

N° CONSECUTIVO (espacio exclusivo oficina jurídica) _____

Unidad Gestora: SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

Fecha: DD 04 MM 11 AA 2026

RESPONSABLE TECNICO, (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	**YERTSIN ARLEY VILLAMIZAR CARDENAS.** **P.U. DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO**
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	**YERTSIN ARLEY VILLAMIZAR CARDENAS.** **P.U. DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO**
Descripción y justificación de la Necesidad:	El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; así como defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. En concordancia con lo anterior, el artículo 209 de la Carta Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. De igual manera, el artículo 339 constitucional establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y con el Gobierno Nacional, los planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y el adecuado desempeño de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. En este contexto, el Instituto Departamental de Recreación y Deporte - INDERSANTANDER, en su calidad de entidad descentralizada del orden departamental, desarrolla su gestión al servicio de los intereses generales de los habitantes del departamento de Santander, con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la función administrativa, los servicios públicos y la contratación estatal, conforme a la normativa vigente. INDERSANTANDER tiene como misión la promoción y el fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo en sus componentes recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, orientados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población santandereana, mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente, articulada con la

comunidad y con los demás entes institucionales, y soportada en un recurso humano comprometido e identificado con la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política, el Instituto Departamental de Recreación y Deporte – INDERSANTANDER se articula al Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, denominado "Es Tiempo de Santander", el cual contempla tres (3) ejes estratégicos y diecisiete (17) sectores, dentro de los cuales se encuentra el Sector N.º 8 "Es Tiempo del Deporte y la Recreación", Programa "Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte", cuyo objetivo es fomentar el desarrollo integral de la población santandereana mediante el acceso equitativo a la formación deportiva en todas las etapas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento, así como a la actividad física, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre. Como meta de producto, se establece la implementación del servicio de escuelas deportivas para atender a niños, niñas y adolescentes del departamento de Santander.

En el marco del citado Plan de Desarrollo Departamental, INDERSANTANDER tiene a su cargo la ejecución del proyecto "Escuelas de Formación Deportiva en el departamento de Santander", el cual contempla la creación, apoyo, renovación y formalización de ciento cuarenta (140) escuelas deportivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes del departamento. Para el cumplimiento de la meta del cuatrienio, que implica el incremento de la línea base de ochenta y siete (87) a ciento cuarenta (140) escuelas deportivas implementadas, se identifica la necesidad de fortalecer el componente administrativo del Programa de Escuelas de Formación Deportiva del Departamento de Santander, mediante la vinculación de Auxiliares Administrativos que brinden apoyo a la gestión operativa y documental del programa.

La ejecución del programa implica un alto volumen de actividades administrativas relacionadas con la organización, manejo, custodia y actualización de documentación física y digital; el registro y control de información administrativa; la recepción y radicación de informes y soportes contractuales; así como el apoyo logístico - administrativo requerido para el desarrollo de reuniones, capacitaciones y demás actividades institucionales asociadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Es Tiempo de Santander".

Actualmente, la planta de personal de INDERSANTANDER resulta insuficiente para atender de manera oportuna y eficiente dichas actividades, lo cual puede afectar la adecuada trazabilidad documental, el control administrativo del programa y la oportunidad en la atención de los requerimientos internos y externos. En este sentido, se hace necesario contar con apoyo administrativo permanente que contribuya al fortalecimiento de la gestión institucional y al adecuado desarrollo del programa.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar los servicios de apoyo a la gestión de Auxiliares Administrativos, con experiencia en apoyo administrativo, manejo documental y/o soporte operativo, que permita garantizar la correcta ejecución de las actividades administrativas asociadas al Programa de Escuelas de Formación Deportiva.

La contratación de estos Auxiliares Administrativos se justifica técnicamente en la necesidad de asegurar el adecuado soporte administrativo y operativo del Programa de Escuelas de Formación Deportiva. El desarrollo del programa requiere una gestión administrativa organizada, eficiente y oportuna, que

	garantice el correcto manejo de la información, la actualización permanente de bases de datos, la elaboración de cuadros de control y reportes administrativos, así como el apoyo logístico necesario para la ejecución de actividades institucionales en territorio. Estas funciones son esenciales para la ejecución del programa, y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia que rigen la función administrativa. Adicionalmente, el manejo adecuado de la documentación administrativa y contractual resulta fundamental para atender requerimientos de dependencias internas, entes de control y demás instancias de articulación institucional, así como para garantizar la correcta ejecución y seguimiento del proyecto. En consecuencia, se considera necesario y oportuno adelantar el proceso contractual cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en atención a que la planta de personal del Instituto resulta insuficiente para atender las obligaciones derivadas del citado objeto contractual. Lo anterior se enmarca en el proyecto "Apoyo y fortalecimiento en lo técnico, pedagógico y administrativo a las Escuelas de Formación Deportiva del departamento de Santander", Código Interno N.º 20260680005, conforme al Certificado N.º 049 expedido por el Área de Planeación de INDERSANTANDER. Bajo este marco constitucional, legal e institucional, el Instituto Departamental de Recreación y Deporte – INDERSANTANDER reconoce la necesidad de adelantar el correspondiente proceso precontractual, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto propuesto mediante la contratación de personas naturales y/o jurídicas con la idoneidad y experiencia requeridas, de conformidad con lo establecido en los estudios previos.
Contribución a las metas del INDERSANTANDER	**SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS IMPLEMENTADAS PARA ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.	
Objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
Especificaciones Técnicas del perfil	**Perfil:** Bachiller **Experiencia:** Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo. **Requisitos:** 1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. 2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.

Obligaciones especificas:	Para el desarrollo del objeto contractual debe cumplir con las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar la organización y archivo físico y digital de la documentación administrativa y contractual de la oficina de deporte estudiantil y formativo. 2. Apoyar la elaboración y actualización de cuadros de control, listados y reportes administrativos básicos requeridos por la oficina de deporte estudiantil y formativo. 3. Brindar apoyo logístico y operativo para la realización de reuniones, capacitaciones, eventos y actividades institucionales, cuando sea requerido. 4. Apoyar el proceso de verificación, caracterización y consolidación de los requisitos de convocatoria para la entrega de incentivos de transporte y/o refrigerio dirigido a niños, niñas y jóvenes pertenecientes a escuelas de formación deportiva garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la trazabilidad documental.		
Plazo de ejecución	UN (1) MES Y DIEZ (10) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	**Lugar de Ejecución**	BUCARAMANGA, SANTANDER
Presupuesto TOTAL estimado	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.466.666).		
Honorarios MENSUALES estimado	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000).		
Rubro presupuestal por afectar:	2.3.2.02.02.009.43.4301.4301007.01 - Apoyo y fortalecimiento en lo técnico, pedagógico y administrativo a las escuelas de formación deportiva del Departamento de Santander.		

YERTSIN ARLEY VILLAMIZAR CARDENAS.
P.U Deporte estudiantil y formativo.
INDERSANTANDER